



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242402507061**

Fecha: **16-12-2022**

Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANÓNIMO N.N

Asunto: Respuesta comunicación solicitud con Radicado MSPS 202242402683342

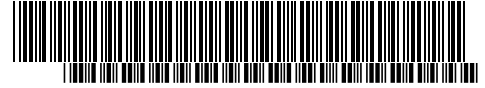
Respetado(a) señor(a):

En respuesta a su solicitud, atentamente le informamos que se debe comunicar con la Secretaría de Salud del municipio o ciudad de donde funcione el internado o la institución que refiere en su comunicación, esto, teniendo en cuenta que son las Secretarías de Salud las encargadas de dirigir, coordinar y vigilar el Sistema General de Seguridad Social en Salud de una ciudad o municipio específico.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que usted no menciona en que ciudad o municipio funciona dicho internado, se le indica la entidad en la cual puede interponer su queja para que realicen el seguimiento en temas de salud pública, sanitaria y del ejercicio de los profesionales de la salud que laboran en dicha institución.

Si bien este ministerio establece las normas y directrices que rigen el sistema de salud y protección social en todo el país, según (Decreto Ley 4107 de 2011, modificado en algunos apartes por el Decreto 2562 de 2012) no tiene la competencia de realizar inspección, vigilancia ni control a las instituciones o internados que funcionen en un territorio determinado, esta es competencia de las entidades territoriales pertinentes.

También, es importante aclarar que la competencia de las entidades del Estado es reglada, lo que nos conduce a invocar el principio de responsabilidad consagrado en el artículo 121 de la Constitución Política, según el cual “Ninguna autoridad del Estado podrá ejercer funciones distintas de las que le atribuyen la Constitución y la Ley”.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242402507061**

Fecha: **16-12-2022**

Página 2 de 2

Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición.

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitia

Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Estamos comprometidos con la calidad de la respuesta a las peticiones ciudadanas. Por favor califique su experiencia en este formulario; su percepción es muy importante para mejorar nuestra gestión.

Anexo(s): Sin anexos

Copia (s): Sin copias

Elaboró: **ccespedes**

Revisó/Aprobó: **ztorres/cgutierrez** _

Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestadirectaciudadano/2022